



## Sección Sindical de CCOO Universidad de Burgos

En Noviembre, la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo con los representantes de los trabajadores por el que se comprometía, entre otras cosas, a pagar el resto de la paga extra suprimida en 2012 en dos partes. Una primera en 2015 que suponía el 50% de lo suprimido y el resto en la primavera de 2016. Este acuerdo incluía expresamente a los trabajadores de la universidad. El acuerdo está colgado en el siguiente enlace.

<http://www.ubu.es/representacion-sindical/federacion-de-ensenanza-de-comisiones-obreras/varios>

De la ejecución de este acuerdo, hemos constatado dos problemas: se reitera la exclusión en el cobro a los trabajadores que cobraban a cargo del capítulo VI con financiación de la Junta o propia de la Universidad de Burgos y no se ha abonado el 50% comprometido al resto, sino una cantidad inferior. Durante estos días, hemos comprobado que la parte abonada es aproximadamente un 44%.

El problema de los trabajadores del capítulo VI ya se veía venir, porque durante el proceso negociador la propia junta no los consideraba empleados públicos. Valoración con la que estamos en total desacuerdo, ya que sí fueron empleados públicos a la hora de quitarles el dinero. Seguiremos peleando para que a estos trabajadores a los que se les suprimió la paga extra y no han recibido ningún tipo de compensación equivalente, se les devuelva lo que les corresponde. Según nuestras informaciones, en la Universidad de Burgos hay 13 personas afectadas.

Por otra parte, también nos ha sorprendido que la cuantía devuelta esté por debajo de lo esperado. Nos parece intolerable que la universidad haya decidido unilateralmente reducir la cuantía a pagar sin ningún tipo de información o explicación previa. Exigimos que se informe a los trabajadores sobre este hecho inmediatamente.

Nos preocupa que el motivo de fondo sean los posibles problemas de la Universidad para cuadrar el capítulo I de gastos de personal. Consideramos que la cantidad dejada de percibir en concepto de paga extra de 2012 puede rondar los 150.000 euros. Pero somos conscientes de que estaban previstos y presupuestados otros 153.000 para sufragar el coste del convenio del PDI laboral y que no se han ejecutado, aplazándose este pago a 2016. Por lo tanto, el desvío presupuestario podría rondar al menos los 300.000 euros, y no encontramos una justificación a la mayor parte de este dinero. Ya en el año 2014 se presentaron unas cuentas en el Consejo Social que demostraban que el gasto en el capítulo I superaba en aproximadamente 500.000 euros lo presupuestado inicialmente, pero a pesar de un aumento presupuestario de aproximadamente 1 millón de euros en 2015, seguimos con problemas para cuadrar las cuentas